



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1399/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA NEMPRES PRODUCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ.

25 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa NEMPRES PRODUCIONES de Edgar Rodríguez, de fecha 25 de noviembre de 2021, en la que solicita el pago de las facturas N° 001-001-0004472; N° 001-001-0004473 y N° 001-001-0004474, conforme a los servicios prestados a esta Institución.

Los Memorandos DADM/379-380-381/2021 del Econ. Alejandro León Duarte López, Director Administrativo y Financiero de la FP-UNA, informa que la empresa NEMPRES PRODUCIONES de Edgar Rodríguez, realizó los servicios solicitados en tiempo y forma según facturas N° 001-001-0004472; N° 001-001-0004473 y N° 001-001-0004474.

La Resolución N° 34/2020 de la Vicedecana – Decana en ejercicio de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa NEMPRES PRODUCIONES de Edgar Rodríguez, para Alquiler de stands, toldos, equipos de sonido y de iluminación para eventos - Ad Referéndum 2020.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de Gs. 31.634.850 (guaraníes treinta y un millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta) IVA incluido, a la empresa NEMPRES PRODUCIONES de Edgar Rodríguez, según facturas N° 001-001-0004472; N° 001-001-0004473 y N° 001-001-0004474, e imputar el pago al Objeto del Gasto 267 - Promociones y exposiciones.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana